

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 585

7 de octubre de 2025

XIII Legislatura

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Mirina Cortés Ortega

Sesión celebrada el martes 7 de octubre de 2025

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-4297/2024 RGEF.17327. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Pastor Valdés, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que el Programa Accede llega a todas las familias que lo necesitan?

2.- PCOC-1709/2025 RGEF.5937. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a María Pastor Valdés, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene previsto para la construcción de infraestructuras educativas en El Cañaveral?

3.- PCOC-3873/2025 RGEF.17554. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno sobre la supresión del programa de lengua y cultura árabe que se venía desarrollando en horario extraescolar en centros educativos de la Comunidad de Madrid?

4.- PCOC-4001/2025 RGEF.17931. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la observación del Consejo Escolar que pedía revisar el Decreto 12/2025, de 19 de marzo desde la perspectiva de la autonomía de los centros, de forma que se les reconozca un margen de decisión en el desarrollo de sus proyectos educativos?

5.- PCOC-4491/2025 RGEF.19385. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan Ignacio Varela-Portas Orduña, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivos busca el gobierno con el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid en San Sebastián de los Reyes anunciado por la presidenta Díaz Ayuso en el Debate del Estado de la Región?

6.- PCOC-4699/2025 RGEF.20207. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que hay adoctrinamiento ideológico en los libros de texto utilizados en los centros educativos de la región?

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 32 minutos.	26662
- Interviene el Sr. Sánchez Domínguez y el Sr. Posse Praderas comunicando las sustituciones en sus grupos.	26662
— PCOC-4297/2024 RGEF.17327. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Pastor Valdés, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que el Programa Accede Ilega a todas las familias que lo necesitan?	26662
- Interviene el Sr. Varela-Portas Orduña, formulando la pregunta.	26662-26663

- Interviene el señor director general de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, respondiendo la pregunta. 26663
- Intervienen el Sr. Varela-Portas Orduña y el señor director general, ampliando información..... 26663-26666
- **PCOC-1709/2025 RGE.5937. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Pastor Valdés, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene previsto para la construcción de infraestructuras educativas en El Cañaveral?** 26666
- Interviene la Sra. Pastor Valdés, formulando la pregunta. 26667
- Interviene el señor director general de Infraestructuras y Servicios, respondiendo la pregunta. 26667
- Intervienen la Sra. Pastor Valdés y el señor director general, ampliando información... 26667-26669
- **PCOC-3873/2025 RGE.17554. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno sobre la supresión del programa de lengua y cultura árabe que se venía desarrollando en horario extraescolar en centros educativos de la Comunidad de Madrid?** 26669
- Interviene el Sr. Álvarez León, formulando la pregunta. 26670
- Interviene el señor director general de Educación Infantil, Primaria y Especial, respondiendo la pregunta. 26670
- Intervienen el Sr. Álvarez León y el señor director general, ampliando información. . 26670-26673
- **PCOC-4001/2025 RGE.17931. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la observación del Consejo Escolar que pedía revisar el Decreto 12/2025, de 19 de marzo desde la perspectiva de la autonomía de los centros, de forma que se les reconozca un margen de decisión en el desarrollo de sus proyectos educativos?**..... 26673
- Interviene el Sr. Álvarez León, formulando la pregunta. 26673

- Interviene la señora directora general de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, respondiendo la pregunta.	26673-26674
- Intervienen el Sr. Álvarez León y la señora directora general, ampliando información. . .	26674-26676
— PCOC-4491/2025 RGE.19385. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan Ignacio Varela-Portas Orduña, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivos busca el gobierno con el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid en San Sebastián de los Reyes anunciado por la presidenta Díaz Ayuso en el Debate del Estado de la Región?	26677
- Interviene el Sr. Sánchez Domínguez, formulando la pregunta.	26677
- Interviene el señor director general de Universidades, respondiendo la pregunta. . .	26677-26678
- Intervienen el Sr. Sánchez Domínguez y el señor director general, ampliando información.....	26679-26680
— PCOC-4699/2025 RGE.20207. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que hay adoctrinamiento ideológico en los libros de texto utilizados en los centros educativos de la región?	26680
- Interviene el Sr. Calabuig Martínez, formulando la pregunta.....	26681-26682
- Interviene el señor subdirector general de Inspección Educativa, respondiendo la pregunta.	26682-26683
— Ruegos y preguntas.	26683
- No se formulan ruegos ni preguntas.	26683
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 44 minutos.	26683

(Se abre la sesión a las 10 horas y 32 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de hoy, 7 de octubre de 2025, para deliberar sobre los asuntos incluidos en el orden del día. Antes de dar comienzo, y como es habitual, pregunto a los portavoces de los grupos parlamentarios si hay sustituciones en sus filas para que la secretaria pueda tomar nota de ello. ¿Portavoz de Vox? *(Pausa.)* Gracias. ¿Grupo Parlamentario Socialista, alguna sustitución? *(Pausa.)* Gracias. ¿Portavoz de Más Madrid?

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Don Juan Varela-Portas sustituye a doña Alicia Torija. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. ¿Portavoz del Partido Popular?

El Sr. **POSSE PRADERAS**: Ninguna, presidenta. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorías. Y pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-4297/2024 RGE.17327. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Pastor Valdés, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que el Programa Accede llega a todas las familias que lo necesitan?

Para su respuesta nos acompaña, en representación del Gobierno, don Jorge Elías de la Peña y Montes de Oca, director general de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio que nos acompañará en la mesa. *(Pausa.)* Es una PCOC a iniciativa de la señora doña María Pastor Valdés, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid al Gobierno. Recordar, como es habitual, que en todas las PCOC los intervinientes disponen de diez minutos en total, cinco minutos cada uno de los intervinientes repartidos, si así lo desean, en tres turnos. Y sin más, para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Varela-Portas.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Gracias, presidenta. Quería, en primer lugar, dar la bienvenida al director general y saludar a los representantes de las asociaciones de librerías de Madrid, que han venido a acompañarnos. Hace un año, señor director general, al inicio del curso pasado pregunté por el programa Accede. Tuve la ocasión de describirle todos los enormes defectos y problemas que tiene este programa, tanto para las familias como para los centros educativos y sus profesionales, así como para las librerías de proximidad, todos los cuales se ven gravemente perjudicados por el diseño del acuerdo marco de este programa, que parece solo pensar en beneficiar a unas pocas grandes empresas, no exactamente librerías ni madrileñas y a los centros concertados en detrimento, una vez más, de los públicos. Desgraciadamente, un año después podría repetir punto por punto aquella intervención porque, como se puede leer en el Diario de Sesiones, usted negó el problema

y sostuvo que todo iba perfecto y, claro, como consecuencia, este año todo va a peor y los problemas se multiplican. ¿Está usted de acuerdo con este diagnóstico, que no es mío, sino de los profesionales educativos y de los libreros y librerías que lidian cotidianamente con los problemas causados o van a seguir negando un problema que cada año se agrava más?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y para su respuesta, toma la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (De la Peña y Montes de Oca): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. En relación con la pregunta que plantea el señor Varela-Portas, ya respondimos efectivamente el año pasado a la PCOC 4900/24, el 5 de noviembre de 2024, en la cual estuvieron también presentes los representantes de las librerías, de las pequeñas librerías de la Comunidad de Madrid, a los cuales también saludo. Y le vuelvo a insistir, a pesar del panorama que usted describe en su primera intervención, el programa Accede es un programa de éxito en el cual están adheridos más de medio millón de alumnos. Pregúnteles a las familias si les parece que es adecuado el programa al que están adheridos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor director general. Y toma la palabra nuevamente el señor Varela-Portas.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: Gracias, presidente. Gracias, presidenta. Solo el 20 por ciento de los contratos analizados han sido adjudicados a librerías de la Comunidad de Madrid. Ustedes dicen favorecer el pequeño comercio, pero a la hora de la verdad desprecian sus ventajas y solo van a favorecer al más fuerte. Por eso, el 65 por ciento de las adjudicaciones han sido otorgadas únicamente a cuatro empresas y ninguna de ellas, como decía, es librería ni madrileña. Este nivel de concentración no solo es preocupante desde el punto de vista del sector, de la sostenibilidad y equilibrio del sector, sino que sobre todo deja a los centros educativos y a las familias en manos de unos actores lejanos e indiferentes, incapaces de ocuparse de sus problemáticas concretas, como sí haría un comercio de cercanía; de hecho, solo doce empresas están participando activamente en el acuerdo de las cerca de doscientas que están acreditadas para trabajar. Como alguno de estos cuatro adjudicatarios no pueda mantener el servicio o lo haga deterioradamente, el sistema se viene abajo y, en efecto, nos estamos enfrentando ya al caso de la distribuidora Delsa, que obtuvo la mayor parte de los contratos al principio del acuerdo marco, pero que ahora comprueba que, debido a las draconianas condiciones impuestas, incurre en pérdidas, por lo que está limitando su participación.

Yo le recuerdo, señor director general, que el preámbulo de la ley de gratuidad originariamente aprobada tenía una decidida apuesta para que ese acuerdo marco se apoyara en el pequeño comercio madrileño, una voluntad que, como se puede comprobar, no se ha cumplido ni temo que se cumplirá si no se realizan modificaciones de calado en el actual acuerdo marco. Esto se agrava por el hecho de que la consejería -esto es muy importante- ha convertido a los centros educativos en organismos de contratación, cargándoles de trabajo a mayores, y sin ayudarles a meter en cintura a estas grandes

empresas. Los centros educativos no cuentan con herramientas claras ni con indicadores proporcionados por la consejería que les permitan verificar, penalizar o rescindir los contratos en caso de incumplimiento. Pero, por supuesto, los principales perjudicados no son solo las librerías, sino las familias y los centros educativos. En numerosos casos, como el IES Las Lagunas de Rivas, el Virgen de la Oliva de Anchuelo, el Mozart de Alcalá o el José García Nieto de las Rozas, por citar solo unos pocos ejemplos variados, las adjudicaciones han quedado desiertas porque las empresas, aunque designadas, no asumen el contrato. Hasta tal punto es general la situación que la consejería ha tenido que emitir una circular por la que se amenaza -cito- a las empresas adjudicatarias que no estén dispuestas a atender las invitaciones de los centros educativos y presentar oferta con exigirles el 3 por ciento del presupuesto estimado. Esto es un despropósito, señor director general, que demuestra claramente que Accede hace aguas por todos los lados.

Solo tenemos una buena noticia -voy terminando-, y es que el acuerdo marco termina el curso que viene donde previsiblemente la situación se agravará todavía más. Más Madrid le conmina a no caer en los mismos errores en el nuevo acuerdo marco. Estamos en un momento muy importante, pensadlo bien, no en función de lo que pueda ahorrarse su Gobierno económicamente, sino en el bien de las familias madrileñas y de los centros educativos. Sigamos las recomendaciones que les dimos el año pasado y que no voy a repetir por falta de tiempo, o bien simplemente miren, por ejemplo, lo que se ha hecho en el acuerdo marco de Andalucía, o lo que se hace en la licitación de bibliotecas en las que las librerías más cercanas tienen un plus de participación. Diseñen un acuerdo marco verdaderamente eficaz y verdaderamente justo para las familias madrileñas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Y toma la palabra, nuevamente, el director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (De la Peña y Montes de Oca): Bueno, pues teniendo en cuenta el objeto de la pregunta que se formulaba: ¿considera que el programa Accede llega a todas las familias que lo necesitan? Responderé, además de lo que ha planteado el señor Varela-Portas, responderé a la pregunta que en el orden del día figura y que han trasladado. Recordemos que el programa Accede surge, como bien señalaba usted, a propósito de la Ley 7/2017, que fue luego modificada en la Ley 10/2010 en el mes de octubre de ese mismo año, y en el cual se creaba un banco de recursos educativos; un banco de recursos, por cierto, que está avalado por sentencia del Tribunal Supremo del año 2024 y en la cual se establece la legalidad de este sistema porque fue recurrido, como sabrán ustedes, por Anele.

El sistema de adquisición y suministro ha de hacerse por acuerdo marco; eso es lo que establece la normativa. El Decreto 168/2018 recoge el reglamento del programa Accede y ahí se establece todo lo que ha de recoger el programa en cuanto a la gestión, tramitación y adquisición de los libros de texto. En ello se recoge, además, que en los artículos 4, 8 y 9 se garantiza la autonomía de gestión de los centros docentes en cuanto a la elección, selección y adquisición de los libros mediante este acuerdo marco. Recordemos que son 1.179 centros docentes y que son más de 2,5 millones de libros de texto en los que está funcionando. Usted ha mencionado algunos casos que efectivamente

existen, pero que se solucionan en un tiempo bastante rápido. Estamos hablando de tres o cuatro ejemplos que ha comentado usted sobre 1.179 colegios.

El procedimiento del acuerdo marco estará vigente, como señalaba usted, hasta 2027. Para gestionar el acuerdo marco, hace poco, el 16 de julio, se publicó la Orden 2476/2025, en la que se fijaban las cuantías. Como bien sabe, este programa está destinado tanto a alumnos de Infantil, de Primaria, de Secundaria y, en el caso de los centros concertados, en el caso de aquellos que estén ateridos; además, hay que sumarle Formación Profesional Básica y Educación Especial. En el caso de los alumnos de Educación Infantil, tenemos, como bien sabe, una orden del año 2012 en la cual se regula quiénes tienen derecho a poder acceder a ello. Eso supone que en la actualidad tenemos 510.660 alumnos, datos estimados del día 1 de octubre, que pueden seguir ampliándose a lo largo del curso, de los cuales 485.929 son de Accede, 24.724 son alumnos de Educación Infantil y hay 7 tutelados. Con lo cual, el programa, como bien sabe, o, mejor dicho, aunque no lo quiera reconocer, como sabe la sociedad, está funcionando correctamente para más de 500.000 alumnos de la Comunidad de Madrid. Y la dotación para este curso, teniendo en cuenta los libros que se debían realizar, son 37 millones. En este curso 25-26, además, hemos tenido en cuenta varios elementos. Por un lado, se han abierto 49 nuevos Ceipso en la Comunidad de Madrid, por lo cual ha habido que hacer dotación específica para estos colegios para que pudieran tener libros de texto nuevos en primero de la ESO y también en aplicación del decreto 64/25, por el que se regula el uso de dispositivos digitales, también ha habido que arbitrar que los libros que se cambiasen de elementos digitales a elementos en papel tuviesen el acceso a esos libros.

Nos encontramos, por tanto, que, en el caso de Accede, medio millón de alumnos es una cifra más que importante y se han comprado, como decía, 2,5 millones de libros de texto. Díganme si el procedimiento, con independencia de que puedan existir problemas como ocurre con cualquier procedimiento o dificultades, no es un procedimiento de éxito. No quiero extenderme más, por si tiene que señalar alguna cosa, para poder responderle después.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor director general. El señor Varela-Portas, tiene apenas tres segundos, si quiere hacer alguna puntualización. Y si no, si tiene algo que añadir, el señor director general... *(Pausa.)* Vale, tres segundos.

El Sr. **VARELA-PORTAS ORDUÑA**: La primera condición para solucionar un problema es reconocerlo, señor director general. Si no se reconoce, nunca se podrá solucionar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Y ahora, señor director, para concluir esta PCOC, dispone de aproximadamente de un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (De la Peña y Montes de Oca): Señalaba usted que se han remitido circulares a los centros amenazando. No. En realidad, lo que se ha hecho es recordar... *(Rumores.)* Sí, sí, sí, esa es la palabra que ha utilizado usted literalmente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señor Varela-Portas, no está en el uso de la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (De la Peña y Montes de Oca): En cualquier caso, simplemente se ha mandado una circular recordándole a los centros que existe un acuerdo marco con una serie de condiciones y que, por tanto, han de ser asumidos por todos los licitadores que participaron y que fueron adjudicatarios del acuerdo marco. Es decir, no estamos diciendo nada que no viniese en el empleo de prescripciones técnicas y en el pliego de condiciones administrativas. Con lo cual, en realidad, aquí hay una situación que tampoco podemos señalar. Uno de los asuntos también que se recoge en el acuerdo marco es que la oferta ha de realizarse a la adjudicación económicamente más ventajosa en aplicación de los criterios que están establecidos tanto en el acuerdo marco como en la parte que le corresponde posteriormente al centro educativo de valoración. Y recordemos que la solicitud de los presupuestos que le corresponde realizar a cada coordinador Accede o director del centro se realiza mediante una plataforma que se creó ad hoc precisamente para facilitar la gestión de todo este programa. Y ahora mismo lo que nos encontramos es que han finalizado prácticamente todos la adjudicación de los libros de texto mediante acuerdo marco o mediante las fórmulas alternativas que existen. Y lo que se les ha recordado, como decía antes, es lo que figura en el pliego en el artículo 38.

La Sra. **PRESIDENTA**: Debe concluir.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (De la Peña y Montes de Oca): Simplemente comentarles que el programa Accede con las mejoras que tengamos que realizar, sin ninguna duda, en el siguiente acuerdo marco que se ponga en marcha a partir de 2027, tienen que reconocer ustedes que es un programa de éxito y que las familias están muy contentas con el funcionamiento del mismo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor director general de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio por su participación en esta comisión. Gracias. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-1709/2025 RGE.5937. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Pastor Valdés, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene previsto para la construcción de infraestructuras educativas en El Cañaveral?

Nos acompañará, en representación del Gobierno para dar respuesta a la pregunta, el señor director general de Infraestructuras y Servicios, don Ignacio García Rodríguez. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Pastor Valdés.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidenta. Señor García, bienvenido. ¿Cómo es posible que las plazas públicas en El Cañaveral no lleguen a 300 con más de 5.000 niños, niñas y jóvenes censados? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Toma la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (García Rodríguez): Buenos días. A ver, le voy a explicar un poco las plazas que hay en El Cañaveral y cuáles son los proyectos de futuro. En el ensanche de El Cañaveral se han construido en los últimos años, desde el año 23. En septiembre del año 24 entró en servicio una escuela infantil, que se llama Conde Niño, tiene 186 plazas, tiene dos grupos de 0 a 1, cinco grupos de 1 a 2 y cinco grupos de 2 a 3. Fue una inversión de 3,5 millones y, como le digo, 186 plazas. Ha entrado en servicio ahora la primera fase de del Ceipso Rudyard Kipling, que es un centro de línea cuatro, que alojará también enseñanza Secundaria. Este edificio se ha terminado con una inversión de 6 millones de euros. Se han creado 240 plazas de Educación Infantil, en esas 12 aulas de Educación Infantil y, además, ahora mismo, está ya iniciándose, o se va a iniciar, la licitación de la fase de terminación, que son otros 6 millones de euros, con un programa de 6 aulas de Infantil, 36 aulas de Primaria, 6 aulas de desdoble, 6 aulas de apoyo, cuatro aulas específicas y un total de 1.020 plazas educativas. Entonces, ese Ceipso tendrá 1.260 plazas educativas. El pasado 11 de septiembre empezó la construcción del nuevo instituto, que tiene un presupuesto de casi 14 millones de euros, 24 aulas de Educación Secundaria, 8 aulas de Bachillerato, 5 aulas específicas, aulas de pequeño grupo, zona administrativa, biblioteca, gimnasio y pistas deportivas. Este edificio tendrá también 1.000 plazas educativas. También, en septiembre, se puso en marcha un concertado con 16 grupos, que tiene otras 350 plazas y que tiene líneas desde Infantil hasta primero de la ESO.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor director general. Está en el uso de la palabra nuevamente la señora Pastor Valdés.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidenta. Bastante curioso los datos que ha dado, teniendo en cuenta que ahora ya hay 5.000 niños, niñas y jóvenes pensados que necesitan plazas, y usted está hablando de proyectos de 2 y 3 años.

Mire, en Primaria hay 1.939 niños censados en septiembre de 2025. Ustedes han ofrecido 88 plazas; ha dicho 240. No, no, tiene capacidad de 240 pero han abierto 88 plazas, cuatro líneas. El concertado ha abierto 7, ¡claro! Ustedes cubren el 2 por ciento de la demanda de esos niños. El concertado, menos del 10 por ciento; el concertado, ¡claro!, paso por caja, pagando 400 euros de cuota para poder escolarizar a tu hijo en los barracones del concertado. Ahora mismo, 87 de cada 100 niños en Primaria en El Cañaveral tienen que salir de su barrio, 87 de cada 100, señor director general. En Secundaria hay 1.318 jóvenes. ¿Cuántas plazas ofertan ustedes? ¡Cero! En Bachillerato, 574. ¿Cuántas plazas ofertan ustedes? ¡Cero! ¿Dónde están escolarizados esos niños? Aquí hay dos opciones: pagas o te vas del barrio o pierdes tu tiempo y te tienes que ir a Coslada o al distrito de Vicálvaro a escolarizar a tus hijos. Si tienes coche, te pasas con suerte una o dos horas al día yendo y viniendo, llevando a tus

hijos, recogiénolos sin que tus hijos puedan crear comunidad o jugar en el parque porque tienes que estar volviendo a casa para poder hacer la vida. Si no tienes coche, director general, ¡estás muerto!, ¡estás perdido!, ¡no puedes escolarizar a tus hijos! Hay familias que están renunciando a la vivienda social de El Cañaveral porque no hay servicios públicos donde escolarizar a sus hijos y no tienen coche para poder irse fuera del barrio y llevar a sus hijos. ¡Es que cuando ustedes no hacen su trabajo son las familias las que están pagando con su tiempo y con su dinero su incompetencia! ¡Es que es imposible que haya una razón que explique que no haya servicios públicos contruidos con más de 5.000 niños y niñas y jóvenes en el barrio! Yo le quería preguntar, ¿usted cree que los vecinos de El Cañaveral pagan menos impuestos que el resto, que usted, que todos los del Partido Popular? ¡Pagan impuestos como todos los demás! La pregunta es por qué ellos no tienen derecho a tener una escuela infantil para su hijo, un colegio público para su hijo, un instituto. ¿Cuál es el problema? Ya no hablamos de los centros de salud, de la biblioteca del barrio..., eso, perdidísimo. Derecho básico a escolarización y sus hijos no pueden estar escolarizados a pesar de que pagan impuestos.

Usted ha dado algunos datos que yo creo que las familias van a agradecer para tener un mapa de qué les espera. Claro, el otro día una familia me preguntaba que cuándo van a empezar a construir el segundo y el tercer colegio para dar abasto a esta cantidad de niños y yo casi me he hecho a reír y dije: pero si no han terminado el primero, calcule que dentro de diez años igual. ¿Tiene usted previsión de construir más colegios en El Cañaveral para dar respuesta a la demanda?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Toma la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (García Rodríguez): De momento lo que está previsto es terminar de construir el Ceipso, que son 1.200 plazas. Es decir, cuando hablamos de colegios, estamos hablando de colegios de línea seis, no estamos hablando de colegios de línea uno y el instituto está en marcha también, eso son casi 2.500 plazas de educación pública. También le quiero decir que el grueso principal de las actuaciones de edificios que en este momento se está llevando a cabo en la Comunidad de Madrid, que son 33, son 33 edificios que están aquí en esta lista, corresponden con ensanches, no solo en El Cañaveral, sino en otros muchos ensanches de la Comunidad de Madrid: en Leganés, en Getafe, en Fuenlabrada, en otros ensanches de Madrid. En este momento, como le digo, hay 33 edificios en marcha y yo creo que el otro día se emitió una nota en relación con este asunto, se están construyendo alrededor de 11.000 o 12.000 plazas educativas en toda la Comunidad de Madrid al año, se están ejecutando al mes unos 6 millones de euros en edificios, se están rehabilitando edificios por importe de 1 millón y medio de euros al mes. Yo creo que es una actividad constructiva muy fuerte, muy grande, y, bueno, poco más le puedo decir. Creo que he contestado a su pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor director general. Y toma nuevamente la palabra la señora Pastor Valdés, que dispone de un minuto cincuenta segundos.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidenta. Señor director general, yo no me leo las notas de prensa del Gobierno básicamente porque se dedican a repetir lo mismo una y otra vez y, después

de ver cómo construyeron el Ana Frank en base a notas de prensa, ya lo que ustedes digan ahí es casi papel mojado. Usted me dice que están haciendo un esfuerzo enorme en la construcción y yo le reconozco que llevan un buen ritmo, el problema es que llegan tarde, el problema es que esto lo tenían que haber hecho hace ocho años, diez. Si hay 5.000 niños, niñas y jóvenes en El Cañaveral censados y ustedes ofrecen 250 plazas públicas, es que ustedes no han hecho su trabajo. ¡Es que es clarísimo!, no es que yo haga una valoración política, que también la hago, es que los datos no cuadran porque ustedes no han hecho su trabajo. Usted me dice: estamos construyendo y va a haber casi 2.500 plazas públicas. ¿Le repito otra vez los datos de niños, niñas y jóvenes censados en el distrito? ¡La mitad de esos niños se quedan sin plaza pública! La mitad de los menores de edad en El Cañaveral se quedan sin plaza pública con su previsión. ¿Qué hacen esos 2.500 niños, niñas y jóvenes? ¿Cuál es su plan? ¿Barracones? ¿Marcharse? ¿Perder su tiempo? ¡Es que ustedes no están dando una respuesta a las familias y a su demanda! Y el problema de esto es que ustedes... A veces me pregunto si su objetivo no es dificultarles la vida a las familias. Entonces no construyen a tiempo, las familias tienen que pasar por barracones, por obras, por años de espera, por años de demanda, uno ve cómo está Madrid ahora mismo donde el metro es un auténtico caos en el que sabes cuando entras y no cuando sales, moverse por Madrid es un infierno en el que pasas horas en un atasco. ¿Su objetivo es facilitarnos la vida y garantizar derechos o que se nos complique cada día? Porque claro, yo veo a las familias, las dificultades que están pasando, la angustia que pasan por no tener un colegio en su barrio y las horas que pierden porque ustedes no hacen su trabajo y me pregunto si su objetivo es construir colegios o fastidiarles la vida a las familias. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Y ya para concluir la pregunta, si así lo desea, el director general dispone aún de dos minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (García Rodríguez): Pues hombre, yo creo que a la vista de la actividad que le digo de 33 edificios simultáneamente en construcción, es evidente que nuestra misión no es dificultar la vida de los ciudadanos, sino de construir los edificios y de ejecutarlos en los plazos más cortos posible. Y ya está. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted; le despedimos y le damos las gracias por acompañarnos en esta comisión. Pasamos al tercer punto del orden del día.

PCOC-3873/2025 RGE.17554. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno sobre la supresión del programa de lengua y cultura árabe que se venía desarrollando en horario extraescolar en centros educativos de la Comunidad de Madrid?

Contestará en representación del Gobierno el director general de Educación Infantil, Primaria y Especial, don Juan Alberto Gutiérrez Romero. *(Pausa.)* Para sustanciar la pregunta, toma la palabra el señor Álvarez León.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: Buenos días, director general. ¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno sobre la supresión del programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí que se venía impartiendo en horario extraescolar en centros de esta comunidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Está en el turno de palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Gutiérrez Romero): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señor Álvarez León. Hemos venido participando la Comunidad de Madrid muy activamente en este programa desde que se puso en marcha en el curso 1994-1995. Este programa se puso en marcha dentro de un convenio de colaboración mucho más amplio, suscrito entre el Reino de España y el Reino de Marruecos en el año 1980, y posteriormente fue ratificado, renovado, ampliado mediante otro documento firmado en el año 2012. En los últimos años se han puesto de relevancia algunas cuestiones que nos preocupan y que fueron, además, expresadas en la última reunión que mantuvo la comisión de seguimiento de este programa, la valoración es que estas deficiencias no permiten seguir participando en este programa por no contar con las garantías necesarias, con las garantías suficientes para su adecuado funcionamiento. Muchas gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor director general. Y toma nuevamente la palabra el señor Álvarez León.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: Decía que vamos al asunto. Vamos a ver esos problemas que tienen ustedes. En primer lugar, es una decisión con impacto educativo, social y diplomático; ahora le explico por qué esto último que usted conoce bien. Lo que yo le pido es una valoración oficial que lo sostenga, que sostenga esa valoración con datos verificables y no con prejuicios, que los hemos escuchado en esta Cámara, y que explique por qué se elimina este programa y no se aplica un criterio común al resto de programas de lenguas de origen. El convenio efectivamente fue firmado por el Gobierno de UCD hace ya unos cuantos años y es voluntario, se imparte fuera de horario lectivo en la modalidad que se implantaba en Madrid y su profesorado son funcionarios del Gobierno de Marruecos, profesores, de la misma forma que los profesores españoles van a Portugal; por ejemplo. Es financiado por ese país, a coste cero. El coste salarial para la comunidad, por tanto, es nulo. No es exclusivo del Gobierno marroquí, hay lengua de origen rumana, búlgara, portuguesa, polaca, etcétera, etcétera, y ustedes publicitan todas esas lenguas en su página web. La evaluación que me dijo el consejero en el pleno que se la diera yo o que se la diera el ministerio o que se la diera no sé quién, léanse la cláusula decimosegunda y está hablando con un director que ha firmado esto; y le voy a decir ahora. El profesorado entrega la programación de la materia en castellano para integrar en la programación general anual del centro que tramita al director. Al final de curso, cada docente, ¡cada docente!, realiza un balance y valoración de las actividades realizadas, eso se refleja en la memoria final del curso que también firma el director y, por tanto, válida. Por tanto, hay seguimiento y hay trazabilidad. Con todo esto, lo hay si se cumple el convenio. Cuando ustedes dicen no hay evaluación: desconocen el convenio o no se han molestado en mirarse las memorias o ambas cosas a la vez, ¿o estamos hablando de otra

cosa? Porque claro, se nos dice: no, esto al fin y al cabo es una cuestión de adoctrinamiento. Hay clases de religión musulmana. ¿La cultura es adoctrinamiento y la religión musulmana no? ¿De qué estamos hablando? Es bastante molesto, sobre todo que esto se lo digan a directores de centros educativos.

Yo lo que le pido así de momento es algo muy sencillo. ¿Cuál es la valoración, que no la conocemos, motivada que justifica la supresión? No la han hecho. ¿Qué informes y datos han utilizado? ¿Puede remitirlos a esta Cámara? ¿Me los puede poner? ¿Los puede poner encima de la mesa? Es algo tan relevante como que ha provocado una protesta el gobierno marroquí. ¿Cuántas programaciones y memorias del PLACM han solicitado y ha recibido la consejería? ¿Le contesto yo? Ninguna. Si el programa era de control, ¿por qué no se reforzó la inspección si había algún problema como se hace con cualquier otra materia, en cualquier otra circunstancia, y es obligación de la consejería y del servicio de inspección? Y, sobre todo, ¿qué plan alternativo tiene? ¿Con qué recursos? ¿Con qué calendario? ¿Con qué responsables? ¿O es que no van a hacer nada? La lengua cultural árabe ya no, las demás, sí. Les recuerdo que hubo una sentencia, creo que la que fue sobre el rumano, de la Audiencia Nacional, que hizo cambiar esa supresión. Si la comunidad mantiene otros programas, como le acabo de decir, ¿por qué este no? ¿Qué ha ocurrido? ¿Hay un motivo ideológico? ¿Cuál es el motivo? Explíquenoslo.

Mire, yo creo que, si estamos hablando de que queremos fomentar la integración, de que queremos fomentar que estos alumnos que vienen de una realidad distinta se integren con el resto de alumnos y con el resto de estudiantes de nuestra comunidad, si queremos fomentar una convivencia pacífica y democrática, este tipo de programas, que no son una excepción en Europa, sino que son la norma en Europa, y es el primer caso en toda Europa en que se suprime uno de estos programas, solo uno, los demás no, yo creo que esto tendría que estar explicado. En fin, espero su contestación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Toma la palabra nuevamente el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Gutiérrez Romero): Buenos días, muchas gracias, presidenta. Dice que no conocemos el convenio, pero sí conocemos el convenio, permítame decirle que conocemos perfectamente el convenio. Dice que no nos leemos ni conocemos las valoraciones que hacen los directores y los centros, perdóneme, pero las conocemos; puede que usted no las conozca, yo las conozco, las conozco de primera mano, ¡todas!, todas las valoraciones que se han hecho por parte de los centros la Consejería de Educación las conoce perfectamente. Dice que es un motivo de adoctrinamiento. Nosotros, señor Álvarez León, no tomamos decisiones por motivos de adoctrinamiento. Quiero que le quede muy claro que el Gobierno de la Comunidad de Madrid hace siempre lo mejor para sus ciudadanos, en algunas ocasiones podremos errar, pero jamás hacemos las cosas por adoctrinamiento; nosotros no adoctrinamos a los niños. Nosotros desconocemos lo que hace el ministerio con este programa, desconocemos si como responsable del programa... Es lo que hemos dicho en la comisión de valoración que se llevaba a cabo con todas las comunidades autónomas; por cierto, en aquella comisión de valoración, otras comunidades autónomas, incluyendo Cataluña, se quejaron amargamente de la gestión del programa del ministerio, se quejaron amargamente. Nosotros le hicimos además llegar por carta al ministerio los

problemas que estamos viendo, porque nosotros tenemos datos del programa, conocemos las valoraciones, conocemos cómo funciona el programa, pero es que quien vela por el funcionamiento del programa en general es el ministerio. Desconocemos si el ministerio, más allá de la acreditación que emite el Reino de Marruecos a estos profesores que vienen a España, desconocemos si verifica que cuenten con una adecuada formación pedagógica y didáctica para nuestros alumnos, lo desconocemos absolutamente. Desconocemos si desde el ministerio se está velando porque las personas que llegan, los profesores que llegan a nuestro programa conocen adecuadamente la lengua española. Están tratando con alumnos menores de edad, están tratando con niños de Primaria y muchas veces hemos detectado que no siempre conocen adecuadamente la lengua y esto nos lo han dicho los directores. En ocasiones incluso la normalidad del trato en los centros... Resulta que, para hacer cualquier comunicación -usted ha sido director del centro, jefe de estudios, secretario- necesitamos conocer adecuadamente la lengua y desconocemos si el ministerio verifica en algún momento este aspecto. Las programaciones didácticas que usted citaba, desconocemos si el ministerio las conoce por adelantado. Mire, hay una guía para el profesorado que contiene cuáles son los contenidos y nosotros desconocemos si desde el ministerio, antes de que lleguen estos profesores con sus programas formativos, se hace algún tipo de cotejo con la guía oficial que tenemos publicada.

Hemos detectado, además, que en ocasiones los profesores o algunos profesores han llegado sin contar con una infraestructura previa adecuada y esto genera una presión organizativa que hace que en muchas ocasiones se estén solicitando destinos y horarios conforme a criterios personales y no en función de las propias necesidades y las propias finalidades del programa. Tampoco sabemos si el ministerio esta situación la está valorando en algún momento. Estas cuestiones son importantes, estas cuestiones condicionan que el programa se desarrolle con garantías. Estas condiciones, estas situaciones no suceden con otros programas de la Comunidad de Madrid, con otros programas que estamos llevando, por eso cuando usted habla de adoctrinamiento que estamos haciendo... ¡Madrid llega a todo el mundo!, llegan de todos los sitios, tenemos programas de lengua, usted los ha citado. ¡No tenemos ningún problema con los programas de lengua!, pero cuando detectamos que algo no está funcionando y exigimos que el ministerio tome medidas en ello y no se han tomado, nosotros tenemos que garantizar que todos los alumnos que siguen los programas estén adecuadamente atendidos. Muchas gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor director general. Está en el turno de palabra nuevamente, si lo desea, el señor Álvarez León, que dispone de cuarenta segundos.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: Pues hombre, para desconocer tantas cosas se han dado mucha prisa en tomar una decisión. Desconocemos, desconocemos, pero lo suprimimos. Pues, como desconocemos, lo suprimimos; es preventivo. Esta proposición fue presentada en esta Asamblea por Vox y ustedes no la apoyaron. El adoctrinamiento religioso fue empleado por el propio consejero hace no mucho. El propio consejero me pidió a mí la valoración del ministerio. ¡Si les corresponde a ustedes! Tienen la gestión educativa, tienen las competencias.

Le vuelvo a decir, si han detectado algún problema, arréglenlo, mientras tanto, suprimir preventivamente porque desconocemos un programa... Le recuerdo que Cataluña no lo ha suprimido, son ustedes los únicos que lo han suprimido; es curioso, puestos así vamos a suprimir muchas cosas, a lo mejor incluso alguno, lo mismo, de la consejería. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Y ya para concluir, dispone apenas de medio minuto el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Gutiérrez Romero): Muchas gracias, presidenta. Nada más que recordar que en Madrid no se discrimina a nadie por su origen, ni por sus creencias, ni por sus valores, ni por ningún otro motivo. Muchas gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Gutiérrez Romero, por sus aportaciones y su colaboración con esta comisión. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

PCOC-4001/2025 RGE.17931. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Esteban Álvarez León, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la observación del Consejo Escolar que pedía revisar el Decreto 12/2025, de 19 de marzo desde la perspectiva de la autonomía de los centros, de forma que se les reconozca un margen de decisión en el desarrollo de sus proyectos educativos?

Nos acompañará en la mesa doña María Luz Rodríguez de Llera, directora general de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial. (*Pausa.*) Para formular la pregunta, lo hará el señor Álvarez León, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: Sí. Buenos días, directora general. ¿Qué evaluación hace el Gobierno de la observación del consejo escolar -hay una errata- que pedía revisar el Decreto 64, no 12/2025 -es el dictamen de la Comisión Permanente del Consejo Escolar- desde la perspectiva de la autonomía de los centros para el desarrollo de proyectos educativos? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Está en su turno de palabra la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL** (Rodríguez de Llera Tejeda): Buenos días, presidenta. Muchas gracias, señor León. Señoría, como había una errata, efectivamente, usted se refería al Decreto 12/2025, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del 2 de mayo a los fundadores del Hayedo de Montejo. Creo que todos nos hemos dado cuenta de la errata y, sabiendo que aunque este decreto se refería a un reconocimiento a la labor por un mantenimiento patrimonial del patrimonio natural de la región, yo creía que usted se iba a referir al Decreto 27/2025, que es el decreto de ordenación de FP,

por aquello de la errata, 12 por 21, que salió publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid como Decreto 2125 del 21 de mayo, con una corrección de errores posterior el 26 de mayo, y se convirtió en el Decreto 27/2025 de 21 de mayo. Para lo cual debía responderle que efectivamente, si se refería a ese decreto, y esto ha sido una errata, desde esta dirección general y desde toda la Consejería de Educación no constaban observaciones materiales a este texto, salvo algunas de mejora de la redacción por parte del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rodríguez de Llera. Está en su turno de palabra el señor Álvarez León.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: Bien, pues yo no voy a hablar del Hayedo de Montejo, pero vamos, seguimos hablando de por dónde íbamos. Mire, hoy nos acompaña aquí miembros del consejo escolar, entre ellos la presidenta de la AMPA, del CEIP Fregacedos de Fuenlabrada, un colegio público que ha presentado un recurso contra el decreto sobre digitalización, el 64. Su centro desarrolla un proyecto digital con iPad, materiales elaborados por el profesorado, combinando el cuaderno de papel con actividades digitales. Los resultados: mejor rendimiento, más motivación y aprendizaje activo. El proyecto ha sido evaluado por el consejo escolar y reconocido por la propia consejería. Bien, la pregunta es evidente: ¿cómo piensan ustedes a partir de este decreto lograr la competencia digital que exige la LOE y que la Unión Europea define como alfabetización básica del siglo XXI? El preámbulo del decreto habla de un informe de la Asociación Española de Pediatría, de un informe de la Asociación Española de Protección de Datos, de un informe de la OCDE y bueno, la verdad es que habla de ellos, pero no los cita bien; es decir, esos informes no dicen lo que ustedes dicen que dice. La Asociación Española de Pediatría habla del uso recreativo, no del uso educativo; la Agencia Española de Protección de Datos sobre móviles y redes sociales, no sobre entornos escolares seguros como EducaMadrid; la OCDE advierte que el problema no es la tecnología, sino su mal uso y defiende el aprendizaje combinado, y el informe Talis -que, como usted bien sabe, ha publicado hoy mismo- plantea que es necesaria la programación y la inteligencia artificial para mejorar el aprendizaje, la motivación y la inclusión. Sin embargo, su decreto no cita nada de todo esto, no hay ningún estudio propio, desoye al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y, además, establece una moratoria de dos años para públicos y concertados y exige a los colegios privados, lo cual es curioso; si fuera un tema médico, ¿cómo es posible que haya una exención e incluso una moratoria? Estaríamos incurriendo casi casi en una temeridad. Países de la OCDE líderes en educación digital, como Singapur, como Corea del Sur o como Estonia, con muy buenos resultados en las pruebas PISA, avanzan hacia modelos digitales basados en el aprendizaje combinado. Este verano, el presidente de Estados Unidos y el presidente de China anunciaron la introducción de la inteligencia artificial a partir de los 6 años y la Unión Europea, a través del Plan de Educación Digital 21-27, impulsa la alfabetización digital desde las primeras etapas para el futuro certificado europeo de competencias digitales. Ningún país de la OCDE y ningún país de la Unión Europea ha limitado o prohibido el uso de dispositivos digitales para el ámbito educativo en Primaria, ¡ninguno! Por tanto, Madrid actúa en dirección contraria a lo que parece indicar la evidencia científica y, desde luego, a la tendencia internacional; es decir, vamos en sentido contrario, como les digo muchas veces, a todo lo que indican los organismos educativos internacionales.

Lo que yo les planteo claramente es, en primer lugar, revisar el decreto para permitir que los centros con proyectos consolidados, como éste cuya comunidad educativa está aquí con nosotros, puedan continuar con evaluación pedagógica positiva, hacerlo desde una perspectiva científica, diferenciar el uso recreativo del móvil del uso educativo de la tecnología -algo que sí que es cierto, es totalmente original de la Comunidad de Madrid-, alinear la norma madrileña con la ley educativa española y con el proyecto educativo, el marco europeo de digitalización, respetar la autonomía de los centros y la profesionalidad del profesorado. En definitiva, no se trata de poner más medios, sino utilizarlos mejor. Es decir, se trata de enseñar a usar con inteligencia y propósito la tecnología digital, de preparar a nuestro alumnado para el siglo XXI, porque con esta medida parece que volvemos al siglo XIX, eso sí, solo en la pública, porque la privada ya ha dicho que no quiere saber nada de esto y la concertada veremos a ver si al final ustedes son capaces de aplicárselo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Está en su turno de palabra nuevamente la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL** (Rodríguez de Llera Tejeda): Muchas gracias, presidenta. Señoría, pues efectivamente, como yo he entendido que había una errata, yo lo que me he preparado por competencias en lo que a mí respecta es el decreto 21 de Formación Profesional. Me gustaría que la errata se hubiera corregido con anterioridad, ya que de lo que usted preguntaba, que es un decreto 12 a un decreto 64, creo que se le ha ido de más el dedo. Obviamente usted me está hablando -y desde aquí les quiero saludar, dar los buenos días- de un centro de Educación Infantil y Primaria, pero es que yo soy directora general de Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, entonces, me disculpan porque no es mi competencia; de hecho, está aquí el director general de Infantil, Primaria y Especial, que es al que le hubiera correspondido responder a esta pregunta.

Pero en el ámbito de mis competencias sí que le puedo responder que efectivamente no solo estamos alfabetizando a los niños para el siglo XXI, sino que estamos en el siglo XXI y, por tanto, es buen momento para repensar aquello que se ha podido hacer mal o en lo que hayamos corrido mucho o en aquellas innovaciones pedagógicas de las que se nos llena la boca y hay países ya del norte de Europa que se están repensando, no hablemos de los propios magnates de las grandes tecnologías que sabemos a qué tipo de colegios llevan a sus hijos, en los que hay papel, lápiz, boli. No queremos volver al siglo XIX, se lo dice una titulada en Historia, queremos vivir en el siglo XXI, un siglo XXI donde sea compatible el uso de tecnologías con el uso de papel y boli. Porque también nos estamos encontrando en muchos centros, y voy a hablar de Secundaria, donde nos encontramos alumnos a los que les cuesta escribir, a los que les cuesta comprender lo que leen, y esto es así incluso dicho por universidades, que llegan alumnos con graves deficiencias y graves carencias. ¿Quizás por un uso abusivo de la tecnología? Pues puede ser una de las razones, pero lo que no queremos es un extremo, ni un extremo ni otro. ¿Por qué? Porque vivimos en el siglo XXI y creo que lo lógico es combinar, lo lógico es proteger al menor, que es la competencia que tiene aquí la Comunidad de Madrid, proteger al menor, no aislarle tampoco de la sociedad en la que vive, pero enseñarle a medida que vaya madurando a ese uso inteligente, crítico, como dicen los expertos de la tecnología, ipues como los libros que se puedan leer!

Obviamente a un alumno de 5 años no se le da el mismo libro que va a leer uno de 15 o uno de 25, depende de su madurez. Por eso también en Secundaria se ha dado libertad para que los centros vayan adaptando el uso de estos dispositivos a la edad del alumno.

Yo también veo que la alfabetización digital no pasa por estar ocho, cuatro, seis horas... Poner un límite de horas es un poco absurdo porque la tecnología se aprende también de otra manera y porque tecnología no es solo una pantalla de un ordenador, es que estamos suscribiendo la tecnología solo a la informática cuando estamos en paralelo viviendo una escasez de profesores de matemáticas, de ingenieros, incluso de técnicos de Formación Profesional de estas ramas, de la electrónica, por ejemplo. Por lo tanto, alinear la norma madrileña -que no me corresponde a mí decirlo, pero ya que es una norma de mi comunidad, yo estoy orgullosa de ella- con la protección al menor, con que no se pasen 6, 7, 8 horas en clase delante de una pantalla, que se manden deberes para hacer en pantallas y que, al final, un alumno de 4, 5, 6, 7 años está pasando 10, 12 horas delante de un ordenador en algunos casos -no digo en todos, porque también esa es la labor de las familias, controlar esto-, ya sea con fines pedagógicos, ya sea con fines recreativos, ahí no podemos entrar. Sí que es verdad que los médicos, la Asociación de Pediatría, de hecho, incluso creo que ha habido una comisión en esta misma Asamblea de la que se extrajeron esas mismas conclusiones...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, debe ir concluyendo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL** (Rodríguez de Llera Tejeda): ... recomiendan evitar el uso de pantallas lo máximo posible hasta cierta edad, simplemente por cuestiones médicas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora directora general, ya ha consumido su tiempo. Si el señor Álvarez León quiere aprovechar los veinte segundos de los que dispone, puede hacerlo.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: Rápidamente, la verdad es que lamento la errata esta, pero sobre lo que ha dicho: vamos a ver, dejen a los profesores, que saben muy bien lo que hay que hacer. La Agencia Española de Pediatría, de lo que habla -y tiene razón- es de un uso social. El problema del móvil, que está prohibido en los centros educativos, no es la competencia digital. Eche un vistazo -que seguro que como directora general lo habrá hecho- al Plan de Educación Digital de la Unión Europea. Pero si es que, ¿por qué no se sientan a hablar antes? Estamos hablando de que prohibir a una hora y media el uso de tecnología en Primaria entre todas las materias está provocando un auténtico desquicie dentro de los centros, porque tienen que repartirse, ¿cuánto?: hoy te toca a ti 20 minutos; hacemos un calendario; nos hemos pasado, no nos hemos pasado. Pero ¿por qué? ¿Cree realmente que el Gobierno chino y el Gobierno de Estados Unidos...? Que, fíjese, inteligencia artificial y pensamiento computacional, pero eso no implica el uso del dispositivo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ya ha consumido su tiempo sobradamente, señor Álvarez León.

El Sr. **ÁLVAREZ LEÓN**: Volveremos a hablar de esto. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a despedir a la directora general. Muchísimas gracias por su colaboración con la comisión. Pasamos al quinto punto del orden del día.

PCOC-4491/2025 RGE.19385. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Juan Ignacio Varela-Portas Orduña, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivos busca el gobierno con el nuevo campus de la Universidad Politécnica de Madrid en San Sebastián de los Reyes anunciado por la presidenta Díaz Ayuso en el Debate del Estado de la Región?

Para su respuesta, y en representación del Gobierno, nos acompaña el director general de Universidades, don Nicolás Casas Calvo. Para sustanciar la pregunta, toma la palabra el señor Sánchez Domínguez.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, presidenta. Lo primero, dar la bienvenida al director general de Universidades, Nicolás Casas Calvo; me alegro de verle por aquí de nuevo. Lo segundo, como todos ustedes saben, uno de los anuncios que pilló por sorpresa a la comunidad educativa, a la comunidad universitaria, durante el debate del estado de la región, fue de la creación de un nuevo campus en San Sebastián de los Reyes, un campus que estaría adscrito a la Universidad Politécnica de Madrid. Como ustedes imaginan, esto no puede ser un mero titular mediático, sino que tiene consecuencias enormes en el equilibrio geográfico universitario de la región y que requiere, por tanto, de todo tipo de planificaciones, de estrategias, de conversaciones previas. Por eso, la pregunta es: ¿qué objetivos busca el Gobierno con el nuevo campus? Y se la desgloso un poco. Quisiéramos saber cuál ha sido la memoria económica y plurianual del proyecto; cómo se plantea la misma; cómo fue planificado el mismo; si se debatió con la Cruma; si lo estudiaron en concreto con la Universidad Autónoma de Madrid, que se encuentra y cuyo campus nuevo se localizará en el área histórica de influencia de la misma; qué titulaciones y áreas de investigación se implantarán en el nuevo campus y en base a qué estudios de necesidad; y, desde luego, qué compromisos tienen ustedes en materia de transporte, vivienda y servicios para garantizar el acceso equitativo a este nuevo campus. Muchas gracias y bienvenido de nuevo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Para su respuesta, toma la palabra el señor director general de Universidades.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES** (Casas Calvo): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señoría, y muchas gracias por la pregunta. A mí también me alegra mucho verle por aquí, por la comisión, nuevamente. Bueno, la verdad es que es un placer venir aquí para hablar de este tipo de iniciativas que además nos ilusionan a todos y consideramos además que son fundamentales para nuestra región y para nuestras universidades públicas. Es un proyecto que nace de la voluntad de las Administraciones, de la Administración autonómica, de la Comunidad de Madrid y de la Administración local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para dotar al norte de Madrid de un campus tecnológico que contribuya a la ampliación y a la mejora de las instalaciones de nuestra

Universidad Politécnica de Madrid, la mejor, si me permiten, de España en su ámbito y también de las mejores de Europa.

Nace también de una necesidad, y es la de dar respuesta a demandas que probablemente ustedes también conozcan y que llevamos años detectando en el ámbito de las ingenierías. Sin ir más lejos, durante el curso 23-24, se matricularon casi 58.000 estudiantes en titulaciones de Ingeniería y Arquitectura en las universidades de la Comunidad de Madrid, según datos del SIU. Y desde el 2020 al 2021, la matrícula creció a un ritmo medio anual de más de un 3 por ciento, por lo que mantener esta tendencia se prevé un incremento de más de 10.000 estudiantes, probablemente, de aquí a diez años. La técnica lleva siglos acompañándonos y esta apuesta por la técnica es uno de los pilares además de la vida occidental. Lo fue para la España del siglo XVIII con la aparición de las primeras escuelas, también en Madrid, en el siglo XIX con la industrialización y durante todo el siglo XX, que es cuando nacen de hecho la mayor parte de las escuelas que conforman nuestra Universidad Politécnica. Hoy más que nunca son fundamentales y además así lo subrayaba recientemente la Comisión Europea en su informe sobre Ciencia, Investigación e Innovación de 2024. Es necesario -decía el informe- y urgente formar a más profesionales en ciencia, en tecnología, en ingenierías y en matemáticas. Y por esta razón, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes han decidido emprender, de la mano de la Universidad Politécnica, este proyecto de ampliación de sus instalaciones. Me gustaría también decir que la Universidad Politécnica, aunque está compuesta, como saben, por muchas escuelas y algunas de ellas tienen casi 300 años, es joven, es relativamente joven como universidad y este proyecto, de hecho, sería probablemente el primer gran proyecto que puede llegar a emprender como universidad.

Las primeras reuniones... Bueno, decía usted que ha habido reuniones. Ha habido reuniones, naturalmente, como se imaginará, no ha sido una improvisación del debate de la región. Las primeras reuniones tuvieron lugar antes de verano de 2025 entre distintas consejerías, la Viceconsejería de Universidades, Investigación y Ciencia y también los representantes del ayuntamiento, y de la universidad, por supuesto. El campus se va a situar de hecho en una parcela que es propiedad de la Comunidad de Madrid y el proyecto de construcción va a correr por cuenta del Ayuntamiento de San Sebastián, todo ello, por supuesto, al servicio de la Universidad Politécnica y de las necesidades que nos van a transmitir para su campus. En estos momentos -después de una reunión que se ha mantenido hace escasos días-, se está trabajando de hecho en el instrumento jurídico en relación con la parcela y la universidad también está trabajando en la definición del proyecto para el campus, y se está trabajando ahora mismo en las titulaciones que va a albergar, y también en las necesidades específicas, porque no nos olvidemos que esto es un proyecto para la Politécnica. Es una apuesta estratégica por la universidad pública madrileña, por las ingenierías, la calidad y la investigación en la Comunidad de Madrid. Es un proyecto del que estamos muy orgullosos y pondremos todo lo que está a nuestra disposición para llevarlo a cabo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted. Toma la palabra nuevamente el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias al director general por su respuesta. A mí me genera algunas dudas la forma en la que usted lo expresa: nace de la voluntad de dos Administraciones -cito-, la de San Sebastián de los Reyes y la Comunidad de Madrid, y de la mano de la Universidad Politécnica de Madrid, cuya calidad está fuera de toda duda, como fuera de toda duda está la calidad de todas las universidades públicas madrileñas. Pero esto a mí me lleva a preguntarme, ¿cómo surgen entonces este tipo de demandas? Tal y como usted lo expresa, el mapa de titulaciones y los instrumentos jurídicos se están definiendo ahora. ¿Tienen el resto de universidades o tienen todas las universidades públicas de Madrid capacidad para ir a la Viceconsejería o a la Consejería, en general, de Educación y pedir nuevas plazas, nuevas titulaciones? ¿Qué tipo de facilidades tienen? Porque, tal y como usted lo expresa, esto está todavía en una fase muy embrionaria, pero ha sido ya anunciado. Ha sido ya anunciado en un contexto de infrafinanciación estructural denunciado por la CRUE, denunciado por la Cruma, al que ha hecho referencia el propio rector de la Politécnica sobre que esto no puede ser o que no puede estar hecho al margen de una financiación estable y sostenible. Ha sido hecho en un contexto en el que una universidad cercana a donde se localiza esta, como es la Autónoma, arrastra déficits de infraestructuras, de capacidad de creación de plazas, históricos y de décadas, en el que, como han mencionado alguna vez, a partir de abril, en muchas ocasiones ya no pueden investigar porque ya han consumido todo el presupuesto que tienen. Entonces, claro, quisiéramos saber en torno a qué o en base a qué dos Administraciones como la Comunidad de Madrid son capaces de lanzarse a un proyecto de este tipo y qué capacidad tienen el resto de universidades de la región de hacer lo mismo, o el resto de ciudades. ¿Puede Aranjuez, junto con, no sé, la Complutense o la RJC, de la misma manera, acercarse a ustedes y poner en marcha un proyecto de este tipo? ¿O funciona más bien de otra forma?

La universidad y el sector universitario madrileño no puede funcionar de esta manera, sabiendo que a nosotros siempre nos va a alegrar que una universidad como la Politécnica tenga un nuevo campus, pero no se puede construir un sistema universitario cohesionado y con equilibrio geográfico de esta manera, funcionando como una especie de tablero de sospechosas rivalidades, que es lo que parece que ustedes quieren establecer. En una comunidad en la que tenemos déficits enormes de residencias, de infraestructuras, de laboratorios, en la que el profesorado cobra muy por debajo de la media nacional, en la que los estudiantes pagan las tasas más altas, yo creo que ustedes nos deben un tipo de planificación sostenible y de medio plazo de mayor alcance y más justificada. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Está en el uso de la palabra nuevamente el director general de Universidades.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES** (Casas Calvo): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señoría. Bueno, no es el único proyecto que se ha tenido con las universidades. Usted hacía referencia a la Universidad Autónoma de Madrid. Con la Universidad Autónoma de Madrid, de hecho, hay dos grandes proyectos que están en marcha: uno, donde hay una aportación de más de 70 millones de euros, que es el proyecto de Neurotech, exclusivo con la Universidad Autónoma de Madrid y, otro, de la ciudad de la salud, como ustedes bien conocen, con una inversión de 1.000 millones de euros, para renovar tanto la facultad como el hospital. Por tanto, no creo

que sea justicia decir que el resto de universidades... Usted decía Aranjuez; la Universidad de Aranjuez tiene un edificio cedido por la Comunidad de Madrid, precisamente donde tienen ahora mismo el campus de Humanidades. Entonces, este es un nuevo proyecto con otra de las universidades de Madrid, con otras universidades públicas de Madrid y, por supuesto, que va a haber y va a seguir habiendo reuniones naturalmente. Esto es algo complejo, como ustedes saben, también desde un punto de vista jurídico, porque hay varias Administraciones involucradas, pero creemos que es algo muy bueno y vamos a seguir trabajando en ello. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor director general. Toma la palabra, si así lo desea... *(Pausa.)* Dispone de un minuto.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Nada, muy rápidamente. Mire, yo creo que el titular de la comunidad universitaria que se esperaba durante el debate del estado de la región no es más proyectos cuyo debate de fondo con el resto de la Cruma es desconocido, sino que lo que esperaban era un único titular, que es un marco de financiación estable que permita sacar al sistema universitario madrileño de la humillación en la que se encuentra ahora mismo, de la infrafinanciación a la que ustedes le tienen sometido y que permita que nos pongamos a la altura de la media, no ya europea, sino, por lo pronto, nacional. Muchas gracias por su tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Y ya para concluir, tiene la palabra el director general de Universidades; dispone de algo menos de un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES** (Casas Calvo): Muchas gracias, señorías. Yo creo que no son incompatibles ambas cosas, señoría. De hecho, se ha anunciado que va a haber un marco de financiación estable, que lo vamos a estrenar en el año 26 y eso lo van a tener nuestras universidades que se suman a los incrementos que ya llevamos realizando. Pero también hay que invertir en infraestructuras y, de hecho, hemos duplicado, hemos llevado 20 millones de euros de financiación precisamente en el año 25 en infraestructuras, y esto es una piedra más en esa apuesta que está haciendo la Comunidad de Madrid por sus universidades públicas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Casas Calvo, director general de Universidades, por sus valiosas aportaciones a esta comisión. Pasamos al sexto punto del orden del día.

PCOC-4699/2025 RGEP.20207. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que hay adoctrinamiento ideológico en los libros de texto utilizados en los centros educativos de la región?

Nos acompaña en la mesa el subdirector general de Inspección Educativa, don Luis Abad Merino. Para formular la pregunta está en su turno de palabra el señor Calabuig.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Muchas gracias, don Luis, por su comparecencia hoy aquí. Mire, le voy a leer un problema de Matemáticas para alumnos de 2º de ESO, o sea, alumnos de 12 años. Dice: hemos pagado 6 euros por un trozo de tela que mide 2,5 metros, ¿a cuánto está el metro de tela? Muy bien, está muy bien, se hace, se divide y sale, es este el problema, aquí está. No se lo he leído completo, ahora se lo leeré completo. El problema no está en hacer el número de matemáticas o aritmética, que es puramente esto, sino que dice: para una pancarta reivindicativa. Ya se está metiendo a los chavales de 12 años que hay que reivindicar algo. La izquierda siempre con derechos, los deberes ni los nombra; no sé si está eso en discurso. Es una pancarta reivindicativa de la igualdad de género. ¡Quizá!, ¿eh? Recordaba, cuando preparaba esto, mis tiempos en que los problemas eran: tienes 3 pesetas, y las canicas cuestan 2 reales, ¿cuántas te puedes comprar? Eso era aritmética y matemáticas, ¿qué tiempos aquellos? O como en la Historia también, ¿no? Hoy lo importante no es conocer Historia, es saber la igualdad de género, antes igualdad entre sexos, porque el género es para cosas, así me lo enseñaron a mí siempre, y para personas pues es sexo. Una visión, la perspectiva de género, ideológica parcial y falsa que se pretende meter en la historia y en todas las materias. ¿Vamos a estudiar a Platón y a Aristóteles bajo la perspectiva de género? ¿O a Pizarro, a Cortés, a los Reyes Católicos con la perspectiva de género? Desde hace tiempo nos encontramos en los libros de historia que transmiten una visión sesgada de nuestra historia reciente, desgraciadamente, una visión que alimenta divisiones y que reabre heridas que deberíamos haber cerrado hace tiempo. Esta utilización política de los libros de texto es lo que permite a la izquierda seguir utilizando unos hechos desde hace 80 años para enfrentar a los españoles entre sí. Hablamos de Literatura. ¿Usted cree que si les hablamos de la generación del 98 saben de qué estamos hablando? ¿O del Siglo de Oro, de Lope de Vega, Cervantes, Calderón, etcétera? En Geografía, ¿para qué hablar! ¿Saben dónde está el Ebro, el Teide, el País Vasco, Vascongadas? Bueno, si en vez de Vascongadas les decimos Euskadi, a lo mejor ya saben dónde están. Sí, Bilbao y la Real Sociedad. No saben, pero saben mucho de género, saben mucho de trans, saben mucho de la Agenda 2030. Y lo saben no porque lo aprendan de forma natural, sino porque se lo enseñan personas que entran en los colegios bajo el beneplácito de las autoridades educativas o porque vienen en los libros de texto. Aquí lo tienen, mire, la insignia que lleva el presidente en la solapa, el presidente Sánchez, que lleva en la solapa y se le ve siempre en los libros de texto de los chavales, la Agenda 2030. Este es otro ejemplo, la Agenda 2030, ¡la insignia del presidente! En fin, encontramos manuales de matemáticas que introducen consignas de igualdad de género disfrazados de problemas aritméticos. Libros de sociales - o como se llamen ahora - que incluyen consignas políticas y medioambientales ligadas a la Agenda 2030. Jornadas de Primaria, mire, con contenidos sexualizados, inadecuados para la edad de estos chavales, como este, tres sexos: masculino, femenino e intersexual. ¡Que son dos! ¡Que no son tres! ¡Son dos! Como dice el texto, que se observa por los cromosomas, los niveles hormonales y los genitales, y por eso, por los genitales, ¡somos dos! Quien tiene, son unos y, quien no tiene, son otros. Libro de Lengua de Bachillerato que presentan frases como: los hombres son unos machistas. ¿De verdad cree que eso forma parte de la enseñanza objetiva y libre de sesgo?

Voy intentando terminar, presidenta. Especialmente grave es la utilización de la Agenda 2030 como marco de referencia en materias claves. Una narrativa alarmista que presenta al ser humano

como una amenaza para el planeta y que culpabiliza el desarrollo y demoniza determinadas fuentes de energía. Esto no es ciencia, es pura ideología. Y ustedes, que presumen de libertad para elegir la educación de nuestros hijos, en Madrid, no existe, porque, vayan donde vayan, les van a hablar de la Agenda 2030, y a los niños hay que formarles, desde pequeños, en valores, en sinceridad, en trabajo, en el esfuerzo, en el orden, en el respeto, en la solidaridad, en la capacidad de escuchar, en el autocontrol; en fin, en eso hay que educar a los niños. Tienen ustedes todos los medios a su alcance para derogar leyes ideológicas y algunas son de ustedes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha consumido su tiempo, señor Calabuig.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Ya termino. Apuntalar una ley maestra que garantice la naturalidad educativa es su competencia, porque la educación no puede ser un campo de batalla ideológico, sino un instrumento para que nuestros hijos crezcan como personas libres, críticas y responsables. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señoría. Y toma la palabra para su respuesta el señor Abad Merino, subdirector general de Inspección Educativa.

El Sr. **SUBDIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN EDUCATIVA** (Abad Merino): Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señora presidenta. Mire, señoría, me pregunta usted si he hallado señalamiento ideológico en los libros de texto utilizados en los centros educativos en la Comunidad de Madrid. Mire, me gustaría iniciar la respuesta comentándole que el artículo 27 de la Constitución española dice que las Administraciones educativas inspeccionarán el sistema educativo; esa competencia la tiene la inspección educativa. De hecho, entre sus actuaciones habituales, se figura la supervisión de los libros de texto y de los materiales curriculares que seleccionan los centros, que seleccionan los equipos docentes en el uso de su autonomía pedagógica. De hecho, la Ley Orgánica de Educación, la 2/2006, de 3 de mayo, tiene una disposición adicional, la cuarta, que añade que la edición y adopción de los libros de texto y demás materiales no requieren la autorización previa de la Administración educativa. Les recuerdo que no hay censura previa en España, que la retirada de un libro de texto no es competencia de la Administración educativa, que, en todo caso, es competencia de un juez. Pero mire, le digo que la ley orgánica especifica que los libros de texto deben adaptarse -y lo dice así, literalmente- al rigor científico, ser adecuados a las edades de los alumnos y al currículo aprobado por la Administración educativa. Y, además, dice la ley que los libros de texto deberán reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales. La inspección educativa de la Comunidad de Madrid, a lo largo del curso 22-23 y del curso 23-24, en el desarrollo de sus planes de actuación, ha supervisado los libros de texto que se utilizaban en los centros educativos en la Comunidad de Madrid.

Mire, en el curso 2022-2023 se supervisaron 89 ejemplares distintos de distintas asignaturas de los cursos impares, porque eran los que en aquel momento se implantaban en el nuevo sistema educativo implantado por la nueva ley de educación. En concreto, se supervisaron libros de 5º de Primaria, de 1º y 3º de ESO y de 1º de Bachillerato, de 14 editoriales distintas. Le voy a dar cifras: 38 libros de 5º de Primaria, 29 de 1º de ESO, 18 de 3º de ESO, 4 de 1º de Bachillerato, en total 89. Y al año siguiente, en el curso 23-24, se analizaron 81 ejemplares distintos, también de diferentes

asignaturas, y de los cursos, en este caso, cursos pares, que eran los que se implantaban en ese curso: 6º de Primaria, 2º y 4º de ESO y 2º de Bachillerato, de 13 editoriales diferentes. Y le doy cifras más concretas todavía: 31 libros de 6º de Primaria, 33 libros de 2º de ESO, 11 libros de 4º de ESO, 6 libros de 2º de Bachillerato, en total 81. Y le digo de qué asignaturas: Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Inglés, Física y Química, Geografía e Historia, Valores Éticos, Biología y Geología, Historia de España, Historia de la filosofía y también Filosofía.

Después de todo ese análisis, cuando se detectó alguna irregularidad o alguna deficiencia, se efectuaron los requerimientos necesarios a las editoriales para que presentaran alegaciones y, en el caso en el que detectáramos alguna vulneración flagrante, se podría haber presentado una denuncia ante la Fiscalía. Le decía anteriormente que en España no existe la censura previa, que la única autoridad que puede exigir la retirada de un libro es un juez. Le digo más todavía, en la Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid, en el último curso, ¿sabe cuántas quejas se han recibido sobre adoctrinamiento de libros del texto? Ninguna. También le digo, ninguna comunidad autónoma ha supervisado tantos libros con un procedimiento tan extenso y tal completo como la Comunidad de Madrid. Le digo más, quienes supervisan los libros de texto son inspectores de educación, inspectores de educación en todos los casos docentes previamente, profesores que han dado clase, profesores que tienen experiencia y que valoran esos libros de texto. Son funcionarios públicos. Me puede usted enseñar un libro, me puede sacar un texto de su contexto, pero le recuerdo que la doctrina del Tribunal Supremo dice que para que un libro contenga contenidos adoctrinadores tiene que ser en su totalidad adoctrinador. Sacar de un libro de texto una parte de texto fuera de su contexto, pues evidentemente nos puede llevar a decisiones, suposiciones o conclusiones que no se atiendan al objetivo fundamental del libro de texto que, como digo, está supervisado por la Inspección Educativa a fondo en un procedimiento que no se ha llevado a cabo en ninguna otra comunidad autónoma y que le asegura que, como antes le indicaba, no hay libros de texto adoctrinadores adoptados por los centros educativos de la Comunidad de Madrid después de la supervisión que ha llevado a cabo la Inspección Educativa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien, pues, finalizado el debate y concluida la pregunta, darle las gracias, señor Abad Merino, por su presencia y participación activa en esta comisión. Y pasamos al séptimo punto y último del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

Turno de formulación de ruegos y preguntas. ¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta? *(Pausa.)*
Levantamos la sesión. Muchas gracias y feliz día.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 44 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid